



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA**



**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL CON SEDE EN EL CANTÓN CALUMA PROVINCIA
BOLÍVAR**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Diego Mauricio Jarrin Velasco, Juez de la **Unidad Judicial Multicompetente con asiento en el cantón Caluma, mediante sentencia dictada el 14 de julio del 2020** a las 16h02, dentro del proceso No. 02333202000129, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Caluma, presenta las disculpas públicas a la señorita concejal, Ing. MARITZA VICTORIA GUZMÁN NÚÑEZ, por el retraso en la entrega de la información por ella solicitada mediante oficios: Nro. 0034-GAD-MCC-MGN de fecha 06 de enero del 2020, GADMCC-C-050-2020 de fecha 12 de junio del 2020, GADMCC-C-051-2020 de fecha 12 de junio del 2020, GADMCC-C-053-2020 de fecha 22 de junio del 2020 y GADMCC-C-054-2020 de fecha 22 de junio del 2020,

Caluma, 20 - julio - 2020

Ángel Suárez García
ACALDE DEL GADMCC

Marcelo Del Salto V.
PROCURADOR SÍNDICO GADMCC

ESCUDO DEL CANTÓN CALUMA